



DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD

- I. **PRODUCTO AFECTADO:** Aeronaves Ultraligeras TECNAM P92, con Certificado de Tipo AESA Nº 231-I/1, todos los números de serie y aeronaves de construcción por aficionados. Excepto aquellas aeronaves equipadas con el sistema Andair de tres posiciones en la consola central.
- II. **FABRICANTE ORIGINAL:** Costruzione Aeronautiche TECNAM, s.r.l.
- III. **FECHA DE EMISIÓN:** *Ver fecha firma digital.*
- IV. **FECHA DE EFECTIVIDAD:** En la fecha de emisión.
- V. **REFERENCIA:** TECNAM Boletín de Servicio Nº SB 090 - UL (Ed.1- Rev.2) 17th may 2023 o revisión posterior.
- VI. **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSEGURA:** Cierre involuntario por parte del piloto de las válvulas de corte de combustible instaladas en cada lateral en el marco de la estructura de cabina. Este error puede ocurrir en vuelo debido a una interpretación errónea por parte del piloto del estado de la válvula de corte de combustible (ABIERTA o CERRADA).
- La disposición de las válvulas de cierre de combustible (incluidos los letreros pertinentes) no es adecuada para proporcionar al piloto una visibilidad clara del estado (ABIERTO o CERRADO) de las válvulas de corte de combustible. Esta condición, si no se corrige, podría dar lugar a incidentes de cierre involuntario de ambas válvulas de corte de combustible, con la consiguiente pérdida de potencia del motor, lo que posiblemente provocaría la pérdida de control del avión.
- Para abordar esta potencial condición insegura, TECNAM emitió el SB 090 – UL con instrucciones para el reemplazo de letreros.
- VII. **ACCIÓN CORRECTORA REQUERIDA:** Instalar los nuevos letreros indicadores de las válvulas de corte de combustible en ambos lados izquierdo y derecho de la cabina, según instrucciones del SB.
- VIII. **TIEMPO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD:** Antes de 50 horas de vuelo, o en la siguiente inspección programada del avión, lo que ocurra primero, después de la fecha de emisión de esta AD.
- IX. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Para más información, puede contactar con:
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea - División de Aeronavegabilidad Inicial
Paseo de la Castellana 112 (28046) MADRID
E-mail: certificacion.aesa@seguridadaerea.es o Tel: 91.396.8000
 - Para cualquier pregunta sobre el contenido técnico de los requisitos de esta AD, comuníquese con: Costruzioni Aeronautiche TECNAM, Oficina de Aeronavegabilidad, Teléfono: +39 0823 997538, e-mail: technical.support@tecnam.com.



DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES

(firma electrónica)

Marta Lestau Sáenz

p.a. según Decisión FI-A-154 de fecha 24 julio 2024

COORDINADORA DE OPERACIONES AÉREAS Y

AERONAVEGABILIDAD

(firma electrónica)

Elena Carrera Toucedo